

COMPROMISO POLÍTICO BURGOS POR EL CLIMA

El planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentra en una grave situación de crisis ecológica. Prueba de ello es el cambio climático, uno de los mayores retos a los que se enfrenta nuestra civilización, que debe tratarse con la pertinente urgencia.

Copernicus, el servicio meteorológico de la Unión Europea, ha confirmado que 2024 ha sido el año más cálido del que se tenga registro. También ha sido el primero en el que la temperatura media ha superado en más de 1,5°C los niveles preindustriales, lo que marca una nueva escalada de la crisis climática y el fracaso de los intentos por mantener la temperatura global por debajo de ese umbral.

El Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC) alertaba en uno de sus últimos informes de la necesidad de abordar cambios drásticos y en profundidad, pues alcanzar este incremento de 1.5°C de la temperatura media global respecto a la época preindustrial puede llevar a una situación límite a la vida en la Tierra. Sin embargo, según las tendencias actuales nos dirigimos a un incremento de 3°C, e incluso superior, respecto a la época preindustrial. Por lo tanto, en las circunstancias actuales, no hacer nada o hacer demasiado poco no son alternativas, sino sentencias para la vida de las generaciones presentes y futuras.

Solo hasta junio de 2024, los fenómenos climáticos extremos ya habían causado daños económicos por valor de más de 41.000 millones de dólares y afectado a millones de personas en todo el mundo. Los meteorólogos alertan de que, fenómenos intensos y excepcionales, como la DANA que azotó el Mediterráneo en octubre de 2024, van a ser cada vez más frecuentes y más intensos y, por lo tanto, destructivos, a causa del cambio climático. En otro informe el IPCC indica que en las últimas décadas el número de noches y días calurosos y de olas de calor ha crecido, y las previsiones son que, en España, el aumento de las temperaturas será mayor que en el resto de Europa.

En nuestro país, las consecuencias del cambio climático ya son claramente visibles, destacando entre ellas la modificación de los ecosistemas y el desplazamiento de los diferentes climas que caracterizan a la península ibérica, a un ritmo que imposibilita la adaptación a estos cambios. Con respecto a Castilla y León, las predicciones científicas apuntan a un incremento acusado de la aridez; aumento de las sequías, descenso significativo de cosechas, incremento de las temperaturas, bajada de las precipitaciones y mayor frecuencia de las olas de calor, así como el aumento aparejado en el número, la intensidad y la peligrosidad de los incendios.

Cuando se producen olas de calor, especialmente en las ciudades, las deficiencias en el aislamiento térmico de las viviendas y el "efecto isla de calor" incrementan los efectos perjudiciales para la salud de las personas debido a las altas temperaturas. Y durante estos periodos de temperaturas excesivas y olas de calor, en general, y si no se toman medidas, aumentan la mortalidad y el número de ingresos hospitalarios, además de agravarse las enfermedades cardiovasculares y respiratorias. Estos episodios afectan especialmente a los

colectivos más vulnerables, como enfermos crónicos, personas con patologías, personas mayores y niños. Sin olvidar, que, ante estas situaciones extremas, también aumentan las desigualdades sociales y económicas, dado que resulta más afectada la población con viviendas mal adaptadas y con dificultades para adoptar soluciones ante el calor extremo.

La acción urbana es crucial para mitigar el cambio climático, y puede contribuir de manera significativa a acelerar los esfuerzos por alcanzar el compromiso jurídicamente vinculante de lograr la neutralidad climática en el conjunto de la UE de aquí a 2050, así como el objetivo de la UE de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 55 % de aquí a 2030 y, de manera más general, cumplir el Pacto Verde Europeo.

Por todo esto, el Ayuntamiento de Burgos debe aceptar la existencia de una crisis climática y la necesidad de asumir compromisos para afrontar esta grave situación. Así como, las evidencias científicas y la responsabilidad de la actividad humana en las emisiones causantes del calentamiento global. De la misma manera, reconoce la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI en adelante) como un pilar fundamental para la protección del futuro del municipio. El Ayuntamiento de Burgos puede desempeñar un papel clave en la mitigación y adaptación a las consecuencias del cambio climático, protegiendo de esta forma a quienes habitan esta ciudad, así como ser influencia y ejemplo para el resto del país y del mundo.

Este proceso debe involucrar al conjunto de la población de una manera transversal, y responsable, teniendo presentes las asimetrías existentes. Hay que eliminar la pobreza energética, garantizar el acceso a opciones innovadoras y limpias, como la movilidad eléctrica y el autoconsumo de energías renovables para todos los hogares, incluidas las de rentas bajas. Hay que poner la mirada en los barrios más vulnerables y potenciar las medidas que son más democráticas, como, por ejemplo, impulsar más verde urbano, ya que esto beneficia a toda la población. También hay que mantener el equilibrio entre las necesidades actuales y las de las generaciones futuras y asegurar que la transición hacia formas de producción y consumo más sostenibles no suponga una pérdida de calidad de vida.

La "declaración de emergencia climática" supone una escalada realista y necesaria en la semántica medioambiental, que ha de tener un reflejo en las políticas públicas de los organismos que las firmen. Varios países, ciudades e instituciones -como la Universidad de Burgos- ya lo han hecho, resultando esta una medida ya constituyente de un estándar de toma de conciencia y compromiso ineludible en la actualidad, siendo ahora el turno del Ayuntamiento de Burgos.

Declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos humanos y económicos para hacer frente a esta crisis. La declaración supone una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de GEI anuales necesarias, el abandono de los combustibles fósiles y la apuesta por una energía 100% renovable, así como incidir en la conciencia ciudadana a través de la educación ambiental, facilitar el acceso de la población a productos ecológicos y de cercanía, garantizar una movilidad y un urbanismo con el menor impacto ambiental posible, y actuar con total transparencia durante todo este proceso. Con el fin de reducir a cero las emisiones netas de carbono, de forma prioritaria y urgente, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1.5°C.

Es necesario que esta declaración no sea un mero gesto simbólico, sino que conlleve la realización de las medidas necesarias de adaptación y mitigación a los efectos derivados del calentamiento global. Ante esta emergencia, el Ayuntamiento se compromete a iniciar este proceso de transformación social y a asegurar la plena consecución de los siguientes objetivos generales.

Por todo ello proponemos al Ayuntamiento de Burgos la adopción del siguiente

ACUERDO

EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS SE COMPROMETE CUMPLIR LOS COMPROMISOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN, EN MATERIA DE: ADECUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A LA REALIDAD DE LA CRISIS CLIMÁTICA, GARANTIZANDO LA ADAPTACIÓN DE LA CIUDAD A LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

Declarar el estado de emergencia climática en el plazo de un mes después de la aprobación de esta proposición, así como el inicio de la toma de decisiones para aplicar las medidas necesarias para alcanzar el objetivo de reducción a cero de las emisiones de GEI.

Desplegar un amplio proceso de participación ciudadana con el objetivo de diseñar y desarrollar un **"Plan municipal de adaptación"** de Burgos a la crisis climática, y un **"Plan municipal de mitigación"** para que la ciudad sea neutra en carbono al 50% para 2030 y al 100% para 2050. La ejecución de ambos planes municipales irá acompañada de unas evaluaciones realizadas cada dos años, que serán difundidas públicamente para que la ciudadanía pueda conocer su evolución.

Como complemento al "plan de adaptación" del municipio a las consecuencias del cambio climático, como la mayor incidencia de olas de calor, el aumento de la temperatura media o la irregularidad de las precipitaciones; se identificarán los sectores sociales más sensibles a estos impactos, y se tomarán medidas encaminadas a reducir su vulnerabilidad, especialmente en cuestiones de salud y poniendo el foco en la infancia y las personas mayores..

Se identificarán los espacios, infraestructuras, parques, equipamientos u otras instalaciones que puedan proporcionar condiciones adecuadas de confort térmico y puedan acoger a población sensible en casos de olas de calor para que formen parte de una Red de Refugios Climáticos. Los emplazamientos identificados deberán tener buena accesibilidad, zonas de descanso y agua.

Priorizar en las políticas públicas las opciones con menor impacto ambiental y mayor adaptación a las condiciones derivadas del cambio climático, incorporando criterios en los pliegos de contratación y licitación que se alineen con este acuerdo.

Trabajar en el cumplimiento de los objetivos que marca la legislación europea en lo referente al reciclaje, lo que conllevaría alcanzar el 60% del reciclaje del municipio para 2030 y el 65% para 2035, según la Directiva 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Crear un grupo de trabajo para la toma de decisiones políticas ambientales, que tenga como competencias la coordinación, evaluación e información de las diferentes secciones del ayuntamiento sobre la toma de decisiones políticas de carácter medioambiental. Este grupo también tendrá la responsabilidad de elaborar informes periódicos que evalúen la evolución de las medidas tomadas por el ayuntamiento, informando a la ciudadanía para que esta pueda valorar la gestión de la Administración Local.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Progresar en el abandono de los combustibles fósiles, apostando por una energía 100% renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello el gobierno municipal debe analizar cómo lograr este objetivo y proponer los planes de actuación necesarios debiendo estar presentes, uno para frenar el desarrollo de nuevas infraestructuras fósiles, y otro para alcanzar un consumo energético procedente en su totalidad de fuentes renovables.

Auditar los consumos energéticos municipales, impulsando, mediante herramientas de diversa índole, ahorros y reducciones significativas en todos aquellos que resulten excesivos y sobredimensionados.

Promover el aumento de la eficiencia energética y de la generación a través de instalaciones renovables en los edificios públicos e inmuebles con titularidad municipal, así como apoyar estas mismas tendencias en el ámbito privado.

Facilitar el acceso de las vecinas y vecinos del municipio a los beneficios de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética en el plazo mediante el impulso de la creación de comunidades energéticas municipales a través de una Oficina Municipal de la Energía, prestando especial atención a las necesidades de las familias con rentas más bajas.

Elaborar un Plan Integral para la mejora de la climatización de los centros educativos de la ciudad. Siendo el primer paso hacer auditorías energéticas de los centros educativos para luego priorizar y planificar las actuaciones que deben incorporar mejoras en el aislamiento de los edificios, medidas para la eficiencia energética y creación zonas de sombra en los espacios exteriores que ayuden a refrescar el ambiente, entre otras.

MOVILIDAD SOSTENIBLE

El transporte es el sector que más emisiones de GEI tiene asociadas, de ellas aproximadamente el 40% se corresponden a la movilidad urbana. Esta situación convierte la necesidad de transitar a una movilidad sostenible en una urgencia, y la puesta en marcha de medidas en un imperativo, tales como la creación de nuevos espacios peatonales, el fomento de la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes.

Se deberá garantizar una reducción constante de las emisiones asociadas a la movilidad, exceptuando los clasificados como vehículos históricos. De la misma forma, se deberá garantizar que tanto la flota de autobuses como la de taxis generen 0gCO₂/km antes de 2035. Para ello se cree conveniente fijar estos objetivos en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, y de modo

periódico se publique el resultado de este plan para que la sociedad pueda valorar su implementación.

En este sentido es necesario elevar la ambición en la implantación de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) no sólo por cumplir la normativa vigente sino por su potencialidad para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero fomentando una movilidad más sostenible, mejorar la confortabilidad y habitabilidad de la ciudad y garantizar la calidad del aire respirable.

Dado que el tráfico es la principal fuente emisora de contaminación atmosférica en las ciudades, se cree conveniente que diariamente y de modo continuado, el Ayuntamiento realice avisos sobre cuál es el estado de la contaminación atmosférica en la ciudad, comparándolo con los niveles máximos fijados por la Unión Europea y con los niveles fijados por la Organización Mundial de la Salud, con el fin de informar al conjunto de la ciudadanía.

El Ayuntamiento de Burgos desarrollará los cambios necesarios para proporcionar una ubicación idónea de las estaciones de medición de calidad del aire ya existentes, así como la instalación de las necesarias para garantizar evaluaciones precisas de la calidad media del aire de la ciudad. Se tendrán en cuenta las conclusiones de los estudios realizados por Ecologistas en Acción sobre contaminación atmosférica en la ciudad, en especial las relacionadas con centros educativos y sanitarios.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Promover campañas de información, concienciación y sensibilización sobre la crisis ecológica y la gestión de residuos, que promuevan el consumo crítico y responsable por parte de personas, empresas y administraciones.

Reforzar la programación del Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio, haciendo de este día una verdadera festividad por la conciencia ambiental, realizando actividades durante toda la jornada a lo largo de toda la ciudad, siendo esta una oportunidad para colaborar con múltiples organizaciones a la hora de concretar y desarrollar diferentes actividades.

Para desarrollar un sistema educativo que integre la sensibilidad ambiental, se deberá alcanzar un acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para formar al profesorado del municipio de Burgos. Esta formación deberá brindarles, tanto conocimientos sobre la situación de crisis ecológica que vivimos, como las herramientas necesarias para implementar la educación ambiental en su práctica docente.

Reconocer y publicar las dificultades en la gestión de determinadas cuestiones, como los residuos sólidos urbanos, de forma que puedan ser utilizados como material educativo y de investigación, conectando así los actos de la ciudadanía con las dificultades que ocasionan a la hora de ser gestionados por el ayuntamiento.

COMPRA PÚBLICA Y CONSUMO

En toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales mediante cláusulas sociales, reserva de mercados, etc., en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos. Igualmente se facilitará el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas locales, así como de las empresas de economía social.

Es necesario avanzar hacia una economía local y de proximidad, que impulse la silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad.

Fomentar los grupos de consumo, los mercados locales y provinciales, dedicando especiales esfuerzos a la promoción del consumo de productos de temporada y de cercanía.

Promover un modelo de alimentación basado en alimentos de origen vegetal, incidiendo en un mayor consumo de frutas, verduras y legumbres entre la población, como una forma más de proteger el medio ambiente y la salud de la ciudadanía.

TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo que es preciso establecer mecanismos de toma de decisiones participativos y de carácter vinculante con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables.

Se debe revitalizar el Consejo Sectorial de Medio Ambiente para garantizar una amplia participación de entidades ciudadanas con un claro mandato de trabajar en las iniciativas que se recogen en esta proposición y en otras que se consideren necesarias.

Asimismo, se darán los pasos necesarios para la constitución de una Asamblea Ciudadana por el Clima representativa de la sociedad burgalesa, que mediante diversas sesiones de deliberación y formación, propondrá al Ayuntamiento una batería de medidas para la transición ecológica, energética y climática de la ciudad. Estas medidas serán de obligado debate en una sesión del Pleno del Ayuntamiento de Burgos.

Adicionalmente, se establecerá una partida presupuestaria anual significativa, abierta a la aportación de propuestas por parte del conjunto de la ciudadanía, a modo de presupuestos participativos. Estas iniciativas ciudadanas deberán contar con un control posterior para evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos alcanzados.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La nueva realidad climática determina que sea necesario evaluar cómo influye la ordenación del territorio, al ser este un factor que condiciona a otros, como las infraestructuras, el transporte, la

movilidad o los servicios. En un contexto de crisis climática, hay que promover modelos de urbanismo asociados a menores emisiones de GEI. Ante esta situación se deberá redactar y desarrollar una Agenda Urbana donde se incorporen criterios ambientales.

Deberá reducirse al máximo posible la catalogación de nuevo suelo urbano, para tratar de evitar el crecimiento horizontal, generando así que el crecimiento urbanístico haya que hacerlo sobre suelo edificado.

El Ayuntamiento deberá establecer las medidas pertinentes para detener la pérdida de la biodiversidad en las ciudades, de forma que se considere la protección del patrimonio natural urbano como una de las herramientas más valiosas frente a la crisis climática.

El Ayuntamiento se compromete a iniciar un proceso de recuperación de superficie ocupada por suelos sellados, para renaturalizarlos, de forma que esos espacios pasen a jugar un papel determinante en la absorción y fijación del carbono atmosférico, en la retención del agua y la contención de lluvias torrenciales, y en la regulación del clima urbano.

El Ayuntamiento deberá desarrollar un programa de apoyo a los huertos urbanos agroecológicos. Esta medida redundaría en una mayor facilidad a la hora de abastecer a la ciudad de productos ecológicos y de cercanía, reduciendo las emisiones derivadas de la cadena de transporte, y generando empleos locales sostenibles.

Firmando esta declaración de emergencia climática, nos comprometemos a actuar, a velar por la salud y la vida de las generaciones futuras, a poner a las personas y al medio ambiente en el centro de las decisiones políticas, a respetar la riqueza y variedad de las formas de vida y, sobre todo, a cuidar de nuestro bien más preciado como especie, este planeta azul en el que nos hospedamos, protegiéndolo como única forma de protegernos de las facturas que nos cobra nuestro pasado, y hablando en el lenguaje más preciso y eficaz que existe, el de los actos.